

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 3498/2003).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que ha sido otorgado a Obras y Contratas Obramed, S.L., con domicilio en Plaza de SS.MM. Reyes de España núm. 7, Entresuelo 5, 03500 Benidorm (Alicante) el siguiente Permiso de Investigación Minera, del que se expresa número, nombre, sustancia, cuadrículas, término municipal, fecha de otorgamiento y vigencia:

Número: 1.380. Nombre: «María Victoria II». Recursos de la Sección C): Arenas silíceas. Cuadrículas mineras: 144. Términos municipales: Olvera, Torre Alháquime y Alcalá del Valle. Fecha de otorgamiento: 5 de septiembre de 2003. Vigencia: 3 años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 5 de septiembre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a:

Carta de pago en los expedientes de daños: DA-28/03 y 26/03, Acuerdo de Incoación en los expedientes Sancionadores y de Restitución de la Realidad alterada: SA y RE-32/03, SA y RE-35/03 y SA y RE-22/03.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Expediente de Daños (Carta de pago).

Expediente: DA-28/03.
Expedientado: Don Daphane Linde Richel.
Fecha del acto: 24 de septiembre de 2003.

Expediente: DA-26/03.
Expedientado: Don Indalecio Plaza Felices.
Fecha del acto: 24 de septiembre de 2003.

Expedientes Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada (Acuerdo de Incoación).

Expediente: SA y RE-32/03.
Expedientado: Construcciones y Obras Miral Sur, S.L.
Fecha de acto: 24 de septiembre de 2003.

Expediente: SA y RE-35/03.
Expedientado: Juan García Crespo.
Fecha del acto: 24 de septiembre de 2003.

Expediente: SA y RE-22/03.
Expedientado: Leech John Patrick.
Fecha del acto: 24 de septiembre de 2003.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 24 de septiembre de 2003.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a solicitud de autorización de oficina de farmacia.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Salud, Carretera de Ronda, 101, de Almería:

Interesado: Doña Piedad Fernández García.
Expediente: 2167/97-F.
Acto notificada: Resolución recurso ordinario.
Recurso procedente y plazos: Contra la resolución notificada, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Almería, 8 de septiembre de 2003.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a solicitud de autorización de oficina de farmacia.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Salud, Carretera de Ronda, 101, de Almería:

Interesada: Doña Paloma Mallol Goytre.
Expediente: 2167/97-F.
Acto notificado: Resolución recurso ordinario.
Recurso procedente y plazos: Contra la Resolución notificada, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante

el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Almería, 8 de septiembre de 2003.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a solicitud de autorización de oficina de farmacia.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Salud, Carretera de Ronda, 101 de Almería:

Interesada: Doña María José Fornieles Sánchez.

Expediente: 2167/97-F.

Acto notificado: Resolución recurso ordinario.

Recurso procedente y plazos: Contra la resolución notificada, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Almería, 8 de septiembre de 2003.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expediente: 227/03.

Notificado a: Agustín Rodríguez Quesada.

Ultimo domicilio: Camino Alto Ogíjares, s/n, La Zubia (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Granada, 23 de septiembre de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de los Baños de la Reina, en Dalías (Almería).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monu-

mento, a favor de «Los Baños de la Reina» en Dalías (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 84 y 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Almería, calle Hermanos Machado, número 4, 7.ª planta, de 9 a 14 horas.

Almería, 25 de septiembre de 2003.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, Comisión Provincial de Medidas de Protección, para la notificación de la resolución en el expediente sobre acogimiento familiar preadoptivo núm. 147/00 mediante edicto a doña María del Pilar Gómez Jódar.

Resolución de fecha 18 de agosto de 2003 de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, para la notificación mediante edicto de la resolución en el expediente sobre acogimiento familiar preadoptivo núm. 147/00 a doña María Pilar Gómez Jódar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación núm. 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 18 de agosto de 2003 en relación al expediente sobre acogimiento familiar preadoptivo 147/00, acordando:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente, Propuesta Previa de Adopción respecto del menor J.C.G., por parte de las personas seleccionadas como adoptantes, cuyos datos de identificación obran en documento aparte.

2. Mantener el ejercicio de la guarda de la menor en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de confor-